

0000001



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

...rio

**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS**

**ÁGUILA DORADA S.A. EN LIQUIDACION**

**QUE OTORGA:**

**INGENIERO AGAPITO NEY JIMÉNEZ CHAMORRO**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI: 3 COPIAS**

**\* / \* FC\* / \***

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy seis  
de noviembre del dos mil quince, ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA  
MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor  
Ingeniero Agapito Ney Jiménez Chamorro en su calidad de Presidente y como tal  
Gerente General subrogante de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS  
ÁGUILA DORADA S.A. EN LIQUIDACION, a quien de conocer doy fe, el cual me  
solicita que eleve a Escritura Pública la minuta de de reactivación de la COMPAÑÍA  
DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS ÁGUILA DORADA S.A. EN LIQUIDACION  
que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**:: En el  
registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reactivación de la  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS ÁGUILA DORADA S.A. EN  
LIQUIDACION al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

1 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento público,  
2 el señor Ingeniero Agapito Ney Jiménez Chamorro en su calidad de Presidente y  
3 como tal Gerente General subrogante de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
4 LUJOEXPRESS ÁGUILA DORADA S.A. EN LIQUIDACION de conformidad con  
5 el artículo vigésimo quinto literal g) del Estatuto Social conforme aparece del  
6 nombramiento que se adjunta.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) LA  
7 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS ÁGUILA DORADA S.A. EN  
8 LIQUIDACION se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de agosto de  
9 1993 ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el  
10 Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de noviembre del mismo año, b) Por  
11 escritura pública otorgada el uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro,  
12 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil  
13 del mismo cantón el once de enero de mil novecientos noventa y cinco, la compañía  
14 se transformó en sociedad anónima, prorrogó el plazo de duración, aumento el capital  
15 y reformó sus estatutos, c) Por escritura pública otorgada el veintitrés de junio de mil  
16 novecientos noventa y ocho, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita en el  
17 Registro Mercantil del mismo cantón el veinticuatro de septiembre de mil novecientos  
18 noventa y ocho, la compañía aumento su capital y reformó sus estatutos, d) Por  
19 escritura pública otorgada el treinta de octubre de dos mil catorce, ante el Notario  
20 Décimo Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón  
21 el seis de noviembre de dos mil catorce, la compañía aumento su capital y reformó sus  
22 estatutos, e) Por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Quito,  
23 el dieciocho de septiembre de dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del  
24 mismo cantón el veinte y siete de octubre de dos mil quince, la compañía rectificó y  
25 ratificó el aumento de capital y reforma de estatutos descritos en el literal d). f) La  
26 Superintendencia de Compañías declaró la disolución de la compañía mencionada  
27 mediante resolución N° SCV-IRQ-DRASD-14-3572 de quince de octubre de dos mil  
28 catorce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez de noviembre de

1 dos mil catorce, por pérdidas g) La Junta General de accionistas reunida el cinco de  
 2 noviembre de dos mil quince resolvió la reactivación de la compañía <sup>de haber</sup>  
 3 superado la causal que motivo su disolución, TERCERA.- DECLARACIONES.- En  
 4 base a los antecedentes expuestos, el compareciente declara 1.- Que de acuerdo a lo  
 5 resuelto por la Junta General de accionistas de cinco de noviembre de dos mil quince  
 6 se proceda a la reactivación de la misma. 2.- Que el señor Agapito Ney Jiménez  
 7 Chamorro solicite la aprobación de esta reactivación, inscriba la presente escritura  
 8 pública, solicite y realice el trámite hasta su perfeccionamiento. Forma parte de esta  
 9 escritura los siguientes documentos: Acta de Junta General de accionistas de cinco de  
 10 noviembre de dos mil quince y copia del nombramiento de Presidente y por tanto  
 11 Gerente General subrogante de la compañía. Usted Señor Notario se servirá agregar las  
 12 demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este Instrumento. **HASTA**  
 13 **AQUÍ LA MINUTA.-** El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se  
 14 encuentra firmada por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca con matrícula profesional dos  
 15 mil doscientos setenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el  
 16 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del  
 17 caso, y leída que le fue a la compareciente por mí el Notario se ratifica y firma  
 18 conmigo; en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría de  
 19 todo lo cual doy fe.

20  
 21  
 22  
 23 **INGENIERO AGAPITO NEY JIMÉNEZ CHAMORRO**

24 C.C. No. 0400438115

25  
 26  
 27  
 28  
 Dr. Diego J. Almeida M.  
 NOTARIO DÉCIMO  
 Quito - Ecuador





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS ÁGUILA DORADA S. A. EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince, a las diez y ocho horas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Cotocollao, Urb. 23 de Junio, la calle Emilio Bustamante N69-256 entre Piedras Negras y Alfonso del Hierro, día y hora señalados para que tenga lugar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS ÁGUILA DORADA S.A. EN LIQUIDACIÓN, se reúnen los accionistas que más adelante se mencionan, para conocer y resolver sobre los puntos constantes en la Convocatoria, publicada en el diario La Hora que se dita en la ciudad de Quito, el día 26 de octubre de 2015, la misma que dice lo siguiente:

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía de Transporte Lujoeexpress Águila Dorada S. A. en Liquidación, a la Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo, el día jueves 5 de noviembre de 2015, a las 18H00, en las oficinas ubicadas en Cotocollao, Urb. 23 de Junio, calle Emilio Bustamante N69-256 entre Piedras Negras y Alfonso del Hierro, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum.
2. Reactivación de la Compañía de conformidad con lo que dispone el Artículo 374 de la Ley de Compañías.

Se convoca de manera personal e individual al Comisario de la Compañía Lcdo. Luis Pazos Hurtado, quien tiene su domicilio en esta ciudad de Quito.

Quito, 26 de octubre del 2015.

Atentamente;

Ing. Ney Jiménez Ch.  
PRESIDENTE

Preside la Junta como Presidente el señor Ingeniero Ney Jiménez y actúa como Secretario ad hoc el señor Ingeniero Héctor Robalino.

El señor Presidente da la bienvenida a los señores accionistas de la Compañía y solicita por medio de secretaria se constate el quórum reglamentario para instalar la sesión.



0000003

Estando presentes en la sala los siguientes accionistas:

Los señores Amaya Guerrero Segundo José, Arcos Tirado José Luis, Bolaños Olga Marina, Carrasco Jurado Gustavo Antonio, Cevallos Lucero Sofía de Lourdes, Casneros Yépez Edmundo Rodrigo, Guano Alcarraz Cesar Augusto, Guano Alcarraz Manuel Hernán, Guevara Núñez Eucebio Marciano, Haro Álvarez Eduardo Santiago, Huertas Domínguez Iván Geovanny, Jiménez Chamorro Agapito Ney, López Romero Beatriz de las Mercedes, Luna Vásquez Lilia Targelia, Morales Coral Mauricio Miguel, Navas Carlos Tarquino, Pazos Hurtado Luis Alberto, Pérez Bolaños Aida Fanny, Proaño Romero Eduardo Patricio, Recalde Guevara Washington Renato, Reina Mayanquer Filiberto Darwin, Robalino Espín Héctor Marcelo, Robalino Robayo Diana Isabel, Robalino Robayo Pauli Marcelo, Robayo Moya Sonia del Rocío, Romo Rueda Eduardo Ramiro y Yanchatipan Rocha Martha Lilian.

#### "1. Constatación del Quórum".

Existiendo 92,385.00 acciones presentes de las 106,829.92 acciones que representa el **86,48%** del capital social; se da por instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

#### "2. Reactivación de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 374 de la Ley de Compañías".

El Presidente de la compañía, informa a la Junta General de accionistas, que como es de conocimiento de todos, la compañía está inmersa en un proceso de liquidación, iniciado con la resolución masiva de la Superintendencia de Compañías No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3572, de fecha quince de octubre de dos mil trece y una vez que se han subsanado las causales por las que entró en este proceso de liquidación, conforme consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Decimo del cantón Quito el diez y ocho de septiembre del año dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de octubre del dos mil quince, es necesario que la Junta General de Accionistas apruebe la reactivación de la misma y autorice a sus directivos para que continúen con todos los trámites y procedimientos de ley para lograr este objetivo.

Luego de varias intervenciones en las que los accionistas apoyan esta propuesta, se somete a votación cuyo resultado es la aprobación unánime de la propuesta realizada por el señor Presidente de la Compañía.

Por haberse conocido y resuelto todos los puntos del orden del día de la convocatoria, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la misma que una vez elaborada y leída a los accionistas concurrentes, es aprobada por unanimidad.

Siendo las 20H30 el Presidente da por concluida la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

000000

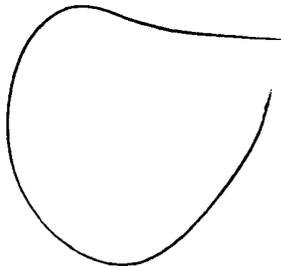
3



Ing. Ney Jiménez Ch.  
PRESIDENTE



Ing. Héctor Robalino E.  
SECRETARIO AD HOC

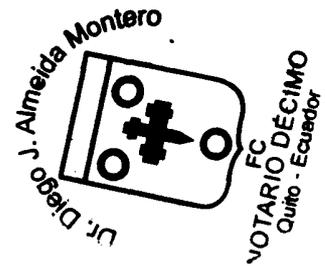


0000004



Quito, 31 de marzo de 2014

Señor Ingeniero  
AGAPITO NEY JIMÉNEZ CHAMORRO  
Presente.



De mi consideración:

Por medio del presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes Lujoeexpress "Águila Dorada" S. A., celebrada el día viernes 28 de marzo de 2014 a las 18h00, tuvo el acierto de nombrar a usted como Presidente de la misma por el periodo estatutario de 2 años.- Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

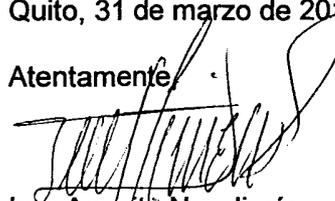
Atentamente:

  
Sr. Carlos Navas  
**PRESIDENTE**

Acepto la nominación realizada a favor de mi persona, comprometiéndome cumplir a cabalidad con la Ley y los Estatutos.

Quito, 31 de marzo de 2014

Atentamente:

  
Ing. Agapito Ney Jiménez Chamorro  
C. C.: 0400438115

La Compañía se constituyó el 20 de agosto de 1993, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Edmundo Cueva Cueva, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Noviembre del mismo año, transformándose de Compañía Limitada a Sociedad Anónima el 01 de Diciembre de 1994 mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de enero de 1995.

**Registro Mercantil de Quito**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

0000005

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DELIBERANTE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	10481
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3982
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/03/2014
FECHA ACEPTACION:	31/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LUJOEXPRESS AGUILA DORADA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0400438115	JIMENEZ CHAMORRO AGAPITO NEY	PRESIDENTE	2 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

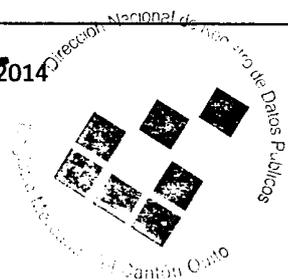
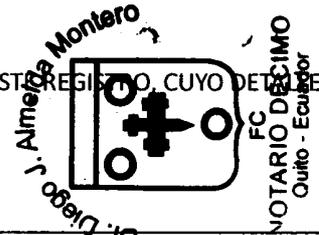
CONST:RM#: 2666 DEL: 30/11/1993 NOT: CUARTO DEL: 20/08/1993.- TRANSFORMACION RM#: 88 DEL: 11/01/1995 NOT: VIGESIMO OCTAVO DEL: 01/12/1994.- P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



0000006

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 040043811-5

CIUDADANO  
JIMENEZ CHAMORRO NEY AGAPITO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-06  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JIMENEZ YANDUN NESTOR BABULON  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHAMORRO MORAN ROSA ESPERANZA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO  
2013-08-20  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-20

*[Signature]*

*[Signature]*

Dr. Diego J. Almeida Montero  
FC NOTARIO DÉCIMO  
QUITO - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**031**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REGIONAL NACIONAL 11 FEBRERO 2015

031 - 0117      0400438115  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
JIMENEZ CHAMORRO NEY AGAPITO

PROVINCIA	QUITO	DESCRIPCIÓN	2
CANTÓN	QUITO	ZONA	A

*[Signature]*

Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a SEIS de NOVIEMBRE del año dos mil quince.-

*[Signature]*  
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO  
Notario Décimo de Cantón Quito.

Dr. Diego J. Almeida Montero  
FC NOTARIO DÉCIMO  
QUITO - Ecuador

0000007



Factura: 001-003-000023141



20161701010000486

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

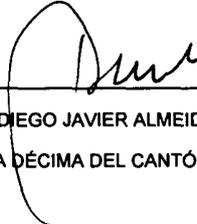
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701010000486

MATRIZ	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2016, (13:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION APROBACION
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION APROBACION DE LA SUPER DE CIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANÍA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS AGUILA DORADA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791263391001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

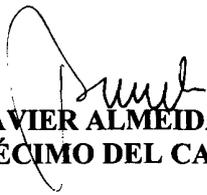
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPANÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


  
 NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

- - - - ZON DE MARGINACION: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS AGUILA DORADA S. A. EN LIQUIDACION, celebrada el 6 de Noviembre del 2015, ante el suscrito Notario, Doctor Diego Almeida Montero, y dando cumplimiento a lo ordenado por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0272 de 4 de febrero del 2016, tomé nota de la Aprobación de la escritura de Reactivación de la Compañía, contenida dicha resolución.-  
Quito, 15 de Febrero del 2016.-



  
**DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**  
**NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**

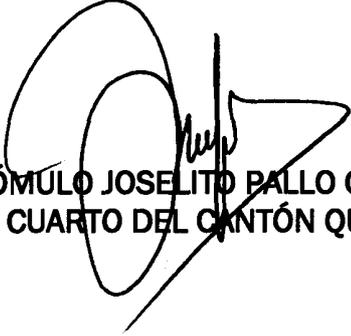


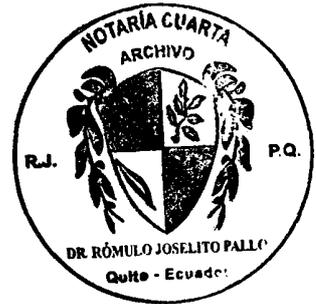
# Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.  
Notario

0000009

**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS ÁGUILA DORADA CIA. LTDA."**, celebrada el **20 de agosto de 1993**, ante el Doctor Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ab. Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución, mediante Resolución **No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0272**, de **04 de febrero del 2016**, tomé nota de la **APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN** de la compañía antes mencionada, contenida en la escritura que antecede.- Quito, 15 de febrero del 2016.-

  
**DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



CR



Factura: 003-002-000035696



20161701004000716

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

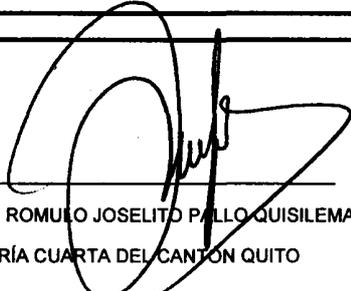
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004000716

MATRIZ	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2016, (15:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ CHAMORRO NEY AGAPITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400438115
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

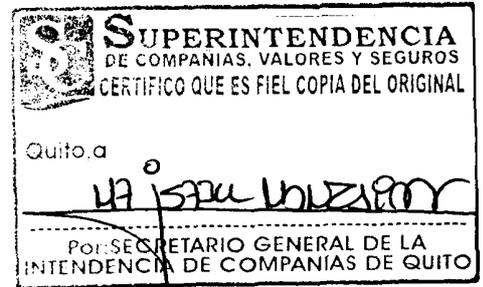
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701010P14202

  
NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000010



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16- 0272

AB. MAYRA REYES TANDAZO  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3572 de 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito bajo No. 4932 de 10 de noviembre de 2014, la Superintendencia de Compañías declaró la disolución y dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas la de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS AGUILA DORADA S.A., por estar incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS AGUILA DORADA S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de noviembre de 2015;

QUE el ingeniero Agapito Ney Jiménez Chamorro, en su calidad de Presidente y Gerente General Subrogante de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS AGUILA DORADA S.A., EN LIQUIDACIÓN, ha solicitado, a través de oficio ingresado a este Órgano de Control el 3 de diciembre de 2015, la aprobación de la indicada escritura pública de reactivación;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-594 de 18 de diciembre de 2015, del cual se desprende que la COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS AGUILA DORADA S.A., EN LIQUIDACIÓN ha superado la causal que provocó su disolución. En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 5 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS AGUILA DORADA S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de noviembre de 2015; y, 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS AGUILA DORADA S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el texto íntegro de esta Resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, que contiene el Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación de la presente Resolución en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS AGUILA DORADA S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias las razones respectivas.



TRÁMITE NÚMERO: 9778


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO PROCESO DE LIQUIDACIÓN**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	6667
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	22/02/2016
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	696
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0400438115	JIMENEZ CHAMORRO AGAPITO NEY	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO PROCESO DE LIQUIDACIÓN
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA DECIMA /QUITO /06/11/2015
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	COMPAÑIA DE TRANSPORTE LUJOEXPRESS AGUILA DORADA S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA, SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION, POR RESOLUCIÓN: N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0272, ANTE EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN, EL 04/02/2016.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2666 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30/11/1993 .-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-2016)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA

